

# La noción de racionalidad en Amartya Sen y su relación con el pensamiento de Adam Smith

## The notion of rationality in Amartya Sen and its connection with the thought of Adam Smith

Augusto Alean Pico\*

*Artículo de revisión*

**Cómo citar este artículo:** Alean Pico, A. (2011). La noción de racionalidad en Amartya Sen y su relación con el pensamiento de Adam Smith. *Revista CIFE*, 13 (19), 99-111.

### Resumen

La teoría de la elección racional (TER), es insuficiente como explicación del comportamiento económico, incluso en su versión extendida (Becker). La TER se fundamenta en la maximización del interés-propio como criterio de elección y atribuye su origen al pensamiento de Adam Smith. Amartya Sen ha sido un fuerte crítico de este modelo de comportamiento tradicionalmente usado en economía. Este artículo contribuye a una mejor comprensión de la noción de racionalidad en Sen y su

relación con el pensamiento de Smith. Tres ideas básicas se desarrollan en este artículo: 1) la racionalidad es un procedimiento fundamental de la justicia, 2) la racionalidad ha sido una preocupación central en el trabajo de Sen, y 3) Sen considera que su interpretación de la racionalidad es una extensión del pensamiento de Smith.

**Palabras clave:** Amartya Sen, Adam Smith, racionalidad, espectador imparcial, justicia.

**Clasificación JEL:** B12, B31, D63.

---

\* Estudios de Doctorado en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor-investigador de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Correo electrónico: aalean@unitecnologica.edu.co

Agradezco los valiosos comentarios recibidos del profesor Jorge Iván González, así como también de los pares evaluadores anónimos a una versión anterior. No obstante, cualquier error es del autor.

## Abstract

The rational choice theory, RCT, is insufficient as explanation of economic behavior, even in its extended account. The RCT is based on maximizing self-interest as a criterion of choice and attributes its origin to the thought of Adam Smith. Amartya Sen has been a strong critic of this pattern traditionally used in economics and this paper contributes to a better understanding of the notion of rationality in Sen and its relationship with Smith's

thought. Three basic ideas are developed in this paper: (1) the rationality is a fundamental procedure of justice, (2) rationality has been a central concern in Sen's work, and 3) Sen believes that his interpretation of rationality is an extension of Smith's thought.

**Keywords:** Amartya Sen, Adam Smith, rationality, impartial spectator, justice.

**Classification JEL:** B12, B31, D63.

## 1. Introducción

La teoría de la elección racional (TER), ha sido esencial en la explicación del comportamiento económico. Sostiene que la conducta de los individuos está regida por la maximización del interés-propio. La Escuela de Chicago<sup>1</sup>, que ha propuesto la explicación de la conducta humana más utilizada en la teoría económica en los últimos sesenta años, ilustra muy bien este planteamiento. Esta escuela no solo asume tal comportamiento económico, sino que lo ha profundizado y extendido a partir del pensamiento de economistas<sup>2</sup> destacados en la historia de la economía, quienes también han defendido la conducta económica auto-interesada de los agentes (Vriend, 1996, p. 589).

La visión del enfoque económico basado en el comportamiento auto-interesado de los agentes individuales ha trascendido a temas que superan los estrictamente económicos. El enfoque económico basado en la maximización del bienestar como interés-propio se ha utilizado para analizar la discriminación de género y contra las minorías raciales y religiosas. También se ha utilizado en el análisis del capital humano, la conformación y disolución de la familia, e incluso en temas propios del derecho penal (Becker, 1996). La TER atribuye su origen al pensamiento de Adam Smith (Stigler, 1997).

Amartya Sen ha sido un fuerte crítico de este modelo de comportamiento tradicionalmente usado en economía. La TER es insuficiente como explicación del comportamiento económico, incluso en la versión extendida de Becker. Para Sen (2009), "la TER refleja un entendimiento extremadamente limitado de la razón y la racionalidad". En contraste, la elección racional para Sen se refiere a la *elección críticamente razonada*. Este artículo contribuye a una mejor comprensión de la interpretación de la noción de racionalidad en Sen y su relación con el pensamiento de Smith.

1 Aquí nos estamos refiriendo a la escuela de economía descrita por Emmett (2007) y entre cuyos exponentes más ilustres están Milton Friedman, George Stigler, Ronald Coase y Gary Becker, entre muchos otros. En general, estos autores han acogido y desarrollado la idea de la elección en términos de maximización del interés propio.

2 Vriend (1996) menciona a Adam Smith, Francis Edgeworth y Gerard Debreu, entre otros.

La racionalidad es uno de los aspectos procedimentales y elementos cruciales del enfoque de la justicia de Sen (2010 [2009]). Asimismo, ha sido una preocupación permanente de estudio de Sen, de tal forma que ha tenido un lugar destacado en su trabajo a lo largo de su vida. Las preocupaciones de Sen por el estudio de la racionalidad se remontan al menos a su artículo *Tóntos racionales* (Sen, 1977), en el que se ha apoyado en Smith. Tres ideas básicas pretendo desarrollar en este artículo: 1) la racionalidad es un procedimiento fundamental de la justicia, 2) la racionalidad ha sido una preocupación central en el trabajo de Sen, y 3) Sen considera que su interpretación de la racionalidad es una extensión del pensamiento de Smith.

## 2. Racionalidad y justicia

Amartya Sen ha propuesto un enfoque de justicia (2010 [2009]); una teoría amplia de la justicia, como él mismo afirma, que critica fuertemente la teoría de la justicia de Rawls. Sostiene Sen que se debe abandonar el “institucionalismo trascendental”, el cual ha sido la corriente dominante de las teorías de la justicia, a favor de la idea de considerar la noción de “justicia comparativa”. Según Sen, lo importante de una teoría general de justicia tiene que ver con hacer avanzar la justicia remediando injusticias evitables, tales como el hambre, la pobreza, la desigualdad de género, la degradación ambiental, entre muchas otras. Contrario a la visión de Rawls, Sen sostiene que no se debe esperar a conseguir la justicia completa y perfecta para sociedades ideales, sino que más bien hay necesidad de solucionar injusticias remediables y de esa forma hacer avanzar la justicia aunque no se llegue a una solución definitiva.

Sen (2010 [2009]) sostiene que los antecedentes acerca de su idea de justicia se remontan a la tradición de la Ilustración europea. Sin embargo, subdivide dicha

tradición en dos corrientes distintas: una que defiende “el contrato social” con autores tales como Hobbes, Locke, Rousseau y Kant, y otra que adopta las “comparaciones basadas en realizaciones”, y en la que se encuentran autores como Smith, Condorcet, Bentham, Marx y J. S. Mill. Sen elabora su idea de justicia, a la cual llama “justicia comparativa”, como hemos mencionado arriba, basado en los últimos autores, versus la visión del “institucionalismo trascendental” que se basa en la tradición del “contrato social”, y que incluso ha sido, según él, la predominante también en pensadores más contemporáneos como Rawls, con quien manifiesta tener su mayor deuda intelectual en los temas de justicia, pero a la vez es su mayor crítico. Sin embargo, aunque Sen valora estos diversos autores con perspectivas diferentes, quizás pondera a Smith con un mayor peso relativo y lo considera como el punto de partida de su exploración. Pero también considera la posibilidad de que pueda ser el punto de llegada. Al respecto, dice Sen en su reciente libro, *La idea de la justicia*: “Examinaré [a lo largo de este libro] las ideas de Smith sobre la justicia en el más amplio sentido” (Sen, 2010 [2009], p. 41).

Dos componentes principales constituyen la noción de la justicia de Sen. Uno se refiere a los materiales de la justicia y el otro a los aspectos procedimentales o exigencias de justicia. A pesar de que Sen valora diversos objetos como materiales de la justicia, entre los cuales están la utilidad o satisfacción de las preferencias, como también los bienes primarios, propone focalizarse sobre las capacidades y los funcionamientos. Tales funcionamientos o logros se refieren a lo que la persona es o hace. Mientras que las capacidades son las oportunidades de las personas para alcanzar esos diferentes logros. Las capacidades son una especie de libertad, en la que los individuos tienen la posibilidad de escoger diferentes combinaciones de funcionamientos. Estos funcionamientos pueden ser básicos, como por ejemplo, estar nutrido,

educado, saludable; hasta logros más complejos como el auto-respeto. Este enfoque de capacidades ha estado en el corazón del análisis alternativo del bienestar propuesto por Sen.

Las exigencias de la justicia, por su parte, son los diferentes mecanismos que deben tenerse en cuenta a la hora de valorar las diversas situaciones injustas que se puedan presentar, como también los elementos que pueden servir de guía para hacer elecciones y tomar decisiones en términos de justicia. Entre estas tenemos las interconexiones entre los sentimientos y la razón, la objetividad posicional, la imparcialidad abierta, la voz y la utilización de las técnicas de la elección social, y la racionalidad. En este artículo, me refiero solo a la racionalidad.

En el enfoque de Sen (2010 [2009]) sobre la justicia, la racionalidad es fundamental. Dado el enfoque abierto y amplio que Sen considera que debe tener una teoría de la justicia, la racionalidad se convierte en una de las principales exigencias de la justicia. La elección racional para Sen se refiere a aquella *elección críticamente razonada*. Una elección o decisión será racional en la medida en que existan razones que se puedan aducir a favor de las mismas, y que tales razones sean objeto de una severa crítica y examen. Las razones deben superar tal escrutinio crítico.

Se pueden distinguir en la proposición de Sen tres elementos clave de la racionalidad: uno tiene que ver con la decisión o elección misma; otro con los motivos, propósitos u objetivos que la persona valora y que están acordes con la mencionada elección; y un tercer elemento que consiste en el examen de las razones que se tuvieron para hacer la elección. Además de estos tres elementos, es necesario acudir a un procedimiento que permita hacer el examen crítico de las razones para la elección.

### 3. Sen y la racionalidad

La racionalidad ha sido un tema central de interés en el trabajo de Sen. Anterior a su libro *La idea de la justicia*, Sen publicó otro libro dedicado al concepto de racionalidad en el que anuncia con anticipación el trabajo sobre su teoría de la justicia: *Rationality and freedom* (Sen, 2002a). Al respecto, Sen menciona en el prefacio de su libro sobre racionalidad que,

*Este es el primero de dos volúmenes de ensayos sobre ‘racionalidad, libertad y justicia’. Si este volumen está interesado primariamente con la idea básica de racionalidad y libertad... el libro que acompaña [y] complementa a este, intitulado Freedom and justice, está principalmente dirigido a la razón práctica en general y las razones de justicia en particular (Sen, 2002, p. vii).*

Así anunciaba Sen su libro sobre justicia siete años antes de su aparición. La conexión entre los dos textos está en el concepto de la libertad. Es la palabra común, en ese anuncio, de los dos libros. Sen estaba tratando de integrar sus propuestas alrededor de algún texto unificador. No obstante, en su forma *La idea de la justicia* es diferente de *Rationality and freedom*. Mientras este último es principalmente una compilación de artículos y escritos que ya había hecho, relacionados con los temas de la racionalidad y la libertad, entre otros temas, el primero ofrece una visión compacta acerca de su concepción de justicia e incluye la racionalidad como uno de los elementos cruciales de las exigencias de justicia.

En *Rationality and freedom*, Sen recoge y presenta escritos que había impartido en su cátedra Kenneth Arrow en la Universidad de Stanford en la primavera de 1991 bajo el nombre de “Freedom and Social Choice”. Recoge también sus clases impartidas en la cátedra Yrjo Jahnsen en Helsinki en 1987. Asimismo, incluye sus principales escritos sobre racionalidad, algunos de los cuales impartió

en sus clases en Harvard entre 1987 y 1998. Sen también ‘cocinó’ la idea de la justicia en sus clases de Harvard<sup>3</sup>.

Aunque *Rationality and freedom* recopila los principales escritos de Sen sobre racionalidad, no incluye *Rational fools* (Sen, 1977), en donde Sen critica “el enfoque ‘del comportamiento racional’, tal como suele interpretarse, [pues] conduce a una teoría notablemente muda” (p. 325). Cuando Sen manifiesta “tal como puede interpretarse” se refiere a que la teoría económica ha privilegiado la explicación de la conducta humana que se usa en los modelos económicos como auto-interesada. La elección racional en la forma tradicional que Sen critica está relacionada con el comportamiento auto-interesado. Las elecciones son racionales si todas las posibles opciones pueden expresarse en términos de relaciones de preferencias, si pueden ordenarse y si la persona elige la preferida por encima de todas las demás. Sen sostiene que este enfoque de la preferencia revelada es muy limitado. Y en general, ve muy limitados los enfoques basados en los comportamientos auto-interesados de los seres humanos.

La tesis principal de Sen en *Rational fools* era mostrar “la necesidad de incluir el compromiso como parte del comportamiento [del ser humano]” (p. 344). Sen criticó fuertemente el comportamiento auto-interesado como condición de la racionalidad, pero su crítica siempre ha estado orientada a la idea de ver el comportamiento

auto-interesado como única fuente de motivación de los seres humanos. Por tanto, defiende la inclusión de nociones amplias, como el compromiso que también puede ser, entre otros motivos, un importante estímulo de los seres humanos para actuar y elegir. Tampoco excluye del todo el comportamiento auto-interesado, por ejemplo en los mercados y en general en los intercambios “la ‘mano invisible’ queda encargada de hacer el bien visible” (p. 330).

Sen distingue la simpatía del compromiso,

El primero corresponde al caso en el que el interés por otros afecta nuestro propio bienestar. Si el conocimiento de que se tortura a otros nos enferma, este es un caso de simpatía; si no nos enferma pero creemos que es algo malo y estamos dispuestos a hacer algo para detenerlo, este es un caso de compromiso (p. 326).

En *La idea de la justicia*, Sen retoma estas distinciones, planteadas hace más de treinta años, para apoyar su concepción de racionalidad como elemento principal para una teoría de la justicia. La teoría de la elección racional admite la maximización del interés propio como única conducta racional de la gente. Incluso en algunas elaboraciones más sofisticadas, puede admitir la simpatía en un sentido auto-interesado, tal y como la plantea Sen. Pero no admite el compromiso. En la teoría de la elección racional no cabe la posibilidad de que la gente actúe desinteresadamente por los otros. En cambio, para Sen, es perfectamente factible que la gente tome decisiones o realice elecciones con base en muchos motivos, incluyendo el interés propio. Las personas no son irracionales por incluir este tipo de consideraciones, como el compromiso, en sus decisiones.

3 Sen impartió un curso en el año 2006 en la Universidad de Harvard conjuntamente con Phillippe Van Parijs y Joshua Cohen cuyo nombre fue “Political Philosophy: Justice and Institutions”. Las clases estaban organizadas alrededor de los siguientes temas: Justicia e instituciones, justicia y elección social, justicia pluralista, justicia y la familia, justicia y democracia, justicia y mercados, justicia global y el Estado. Algunos de estos temas están incluidos en *La idea de la justicia*. En la clase de justicia y elección social las lecturas principales eran: Condorcet *Sketch for a Historical Picture of the Progress of Human Mind*, y “What Do We Want from a Theory of Justice” (mimeo).

## 4. Elección racional y pluralidad

Sen contrasta su visión de la elección racional como *elección críticamente razonada* con lo que él llama *la marca TER*, refiriéndose a la teoría de la elección racional que se ha manejado tradicionalmente en economía como la maximización del interés propio, y que ha sido defendida por autores, *grandes maestros*, tales como George Stigler, Milton Friedman, y Gary Becker, todos premios Nobel de economía. Según esta teoría, la gente siempre persigue su propio interés. Por tanto, las personas racionales son aquellas que maximizan su conducta auto-interesada. Cualquier desvío de este procedimiento supone que las personas no se comportan racionalmente. Sen es muy crítico de esta visión del comportamiento humano y por supuesto, la ve como una explicación muy limitada de la racionalidad. Para Sen, “la TER refleja un entendimiento extremadamente limitado de la razón y la racionalidad” (Sen, 2010 [2009], p. 210).

En la TER las preferencias están dadas y “frecuentemente identificadas con lo que la persona podría elegir” (Sen, 2002a, p. 589), independientemente de las razones que pudiera tener la persona sobre tales preferencias. Las preferencias en la TER también están relacionadas únicamente con el interés propio, pues “es...presumido implícitamente que la persona no está influenciada por otros objetivos y valores, y no acepta ninguna otra ‘razón’ para la elección que la conformidad –directa o indirectamente– con su interés propio” (Sen, 2002a, p. 589). Sen no acepta la definición y caracterización de preferencia de la TER, pues, “es conceptualmente confusa” (Sen, 2002a, p. 589).

La meta-preferencia, por su parte, se refiere a las reflexiones que sustentan a la preferencia. Se pregunta por las razones que respaldan la elección. En la misma crítica que Sen le hace a la TER, implícitamente está su concepto de

meta-preferencias. Las preferencias no están dadas, pueden variar, y las personas pueden estar influenciadas por diversos objetivos y valores. También, al razonar sobre las preferencias, la persona puede incluir en su análisis otros diferentes valores que el mero interés propio (Sen, 2002a).

González (2000) sostiene que el examen de la meta-preferencia permite expandir el análisis económico más allá de las meras consideraciones sobre bienes y precios. La teoría microeconómica convencional es muy limitada porque solo tiene en cuenta la preferencia revelada, “y deja de lado la reflexión sobre las razones que subyacen a dicha preferencia” (González, 2000, p. 38). Hay una necesidad por incluir cuestiones relativas a la moralidad en la economía y el concepto de meta-preferencia permite hacer esta inclusión. González defiende la racionalidad en la perspectiva de Sen, pues permite considerar conjuntamente los aspectos relativos a la ética y la economía.

La gente es racional, en la perspectiva de Sen, aunque se equivoque de vez en cuando o aunque falle en seguir los dictados de la razón en cada ocasión. Lo importante para valores sociales, como por ejemplo la justicia, es comprender y tener en cuenta en las evaluaciones, que la gente puede razonar y criticar sus propias decisiones, así como las de los demás. Este es un planteamiento de alta valoración, tanto por uno mismo como por los demás. Sen está proponiendo: hay que respetarse a sí mismo y a los demás. Por el hecho de que nosotros mismos, o algún otro de nuestros semejantes, se equivoque en algún momento o no actúe en alguna ocasión de acuerdo con lo que le dice la razón, no quiere decir que no sea racional. Y este es un aspecto central para entender las consideraciones con respecto a la idea de justicia que propone Sen. Las personas tienen la posibilidad de razonar acerca de sus decisiones y evaluarlas críticamente y también pueden hacer lo mismo con las de los otros.

Es necesario, entonces, motivar a la gente a que proceda a realizar el escrutinio de sus motivaciones y propósitos que les indujeron a actuar o elegir opciones en un momento determinado.

Sen no descarta del todo el enfoque de la maximización del interés propio. Su crítica principal radica en que no es el único comportamiento que tiene la gente. Las personas en algún momento pueden considerar comportarse de acuerdo con las orientaciones auto-interesadas. Pero no exclusivamente. La gente también incorpora en su comportamiento motivos distintos al interés propio. La maximización del interés propio puede caber dentro del esquema de racionalidad de Sen. Una persona en algún momento puede actuar con base en el autointerés y tener razones para ello. Incluso, si las razones superan un adecuado escrutinio, entonces la elección o decisión en consideración es racional. Sen afirma que “ninguna fórmula simple (como la maximización del interés propio) se considera **automáticamente** racional sin someterse a un escrutinio severo” (Sen, 2010 [2009], p. 212, resaltado mío). Incluso la maximización del interés propio puede someterse al escrutinio razonado. Este puede ser un comportamiento adecuado de la gente en un caso dado, pero no es el único. De los ejemplos más destacados en cuanto a las motivaciones auto-interesadas se menciona al mercado y, más en general, a los intercambios. En casos no económicos también se puede invocar el razonamiento auto-interesado y puede sobrevivir al escrutinio, como por ejemplo en los casos en que una relación amorosa no funciona bien y es mejor que la persona piense en sí misma.

La elección críticamente examinada incluye la posibilidad de que muchas razones válidas puedan superar el escrutinio. Este es el caso de la pluralidad de razones pertinentes. Muchas razones pueden sobrepasar el examen crítico y ser candidatas a considerarse como potenciales

motivaciones fundadas de la elección o la decisión a tomar. En un momento dado, y según este análisis, habrá espacio para razones egoístas, así como altruistas o de otra índole, todas válidas. La pluralidad de razones sostenibles permite destacar uno de los valores esenciales de Sen: la libertad. Finalmente la elección es una cuestión de libertad. La persona ante tal pluralidad de razones, sostenibles todas, tendrá un conjunto de opciones y deberá elegir mediante algún criterio.

Con la pluralidad de razones plausibles, Sen dice no a los extremos: “La racionalidad como característica del comportamiento para la elección no excluye ni al dedicado altruista ni al **razonado** buscador de la ganancia personal” (Sen, 2010 [2009], p. 226, resaltado mío). Tienen cabida tanto el altruista como el individuo auto-interesado, siempre y cuando este último realice un escrutinio razonado sobre sus motivaciones y superen el examen en esas circunstancias dadas. El punto crucial para que admitamos la pluralidad de razones es la posibilidad que existe de no poder rechazar razonablemente un conjunto variado de afirmaciones. Si las razones no se pueden rechazar, entonces coexistirán varias razones, todas ellas válidas. La pluralidad concede una riqueza de opciones para el análisis de la justicia y la posibilidad de elegir.

## 5. Pluralidad y órdenes parciales

La pluralidad de razones imparciales constituye, como hemos visto, un elemento destacado del enfoque de Sen. Sin embargo, uno podría preguntarse, ante las diferentes razones y perspectivas diferentes todas imparciales, ¿cómo se dirimen finalmente las cosas? ¿Qué elecciones hacer? La respuesta está en los órdenes parciales.

En el contexto de la teoría de la elección colectiva un orden parcial es fundamental para hacer definiciones sobre la pluralidad de razones. La gente puede llegar a

acuerdos razonados a partir de la consideración conjunta de sus órdenes parciales y la identificación de los elementos que son comunes a tales ordenaciones, sin esperar llegar a la unanimidad completa, y generar una clasificación aún parcial, pero común a todos. La intersección o comunalidad de las distintas pero compartidas ordenaciones parciales finalmente producen una decisión. Sen manifiesta en el caso de las consideraciones acerca de la noción de justicia que “una teoría de la justicia tiene que descansar...en ordenaciones parciales basadas en la intersección o comunalidad de las distintas ordenaciones extraídas de diferentes razones de justicia que puedan... sobrevivir al escrutinio del razonamiento público” (Sen, 2010 [2009], p. 432).

## 6. Smith y la racionalidad seniana

Sen es más explícito en *La idea de la justicia*, en cuanto al apoyo de Smith a sus afirmaciones, comparado con *Rational fools*. Después de más de 30 años, Sen defiende más explícitamente el origen de sus planteamientos sobre racionalidad en Smith. Sen indica que “la interpretación de Smith ha sido un auténtico campo de batalla”. Las fuerzas en disputa en tal campo de batalla están por un lado en las que apoyan una interpretación de Smith como el impulsor y padre de la idea del comportamiento humano auto-interesado y egoísta, y por el otro quienes, como Sen, interpretan a Smith como un autor que tuvo una visión amplia de la conducta del ser humano.

Stigler (1997 [1976]) se consideraba a sí mismo como el mejor amigo de Adam Smith. Describe un juego que realizaba con niños al cual le llamaba las “tres preguntas”, y que consistía en que, precisamente, les hacía tres preguntas, siendo las dos primeras triviales y fáciles de responder, mientras que la última era más complicada.

La tercera pregunta era “¿quién fue el mejor amigo de Adam Smith?”. Una vez le hizo la pregunta a un sobrino que al parecer dio la respuesta relumbrante: “¡Tu tío George!”, ante lo cual Stigler reflexionó, pues, esperaba otra respuesta, como por ejemplo David Hume, pero de igual forma asintió favorablemente en que efectivamente había “sido durante mucho tiempo un buen amigo de Smith” (1997 [1976], p. 71), pero que a pesar de ello, dice “no creo que mi amistad tergiversar los juicios que propondré” (p. 71).

Según Stigler, un éxito en economía se refiere a cualquier proposición que se convierta para la disciplina en el paradigma dominante y por consiguiente, sea utilizada por los economistas tanto contemporáneos como subsiguientes. Stigler defiende la elección racional en economía basada en el comportamiento auto-interesado de las personas. Tal planteamiento, según Stigler, provino de Smith:

Smith tuvo un triunfo tremendamente importante: colocó en el centro de la economía el análisis sistemático del comportamiento de los individuos que persiguen su propio interés en condiciones de competencia. Esta teoría fue la joya de la corona de la Riqueza de las naciones, y se convirtió en el fundamento de la teoría de la asignación de recursos, también hasta hoy (Stigler, 1997 [1976], p. 72).

En un escrito anterior, Stigler (1997 [1971]) ya hacía una defensa radical de la motivación del interés propio como fundamento de la elección racional, basado en uno de los libros de Smith: “La Riqueza de las naciones es un palacio estupendo, construido sobre el granito del interés propio” (Stigler, 1997 [1971], p. 54).

Por su parte, Sen sostiene que “mientras algunos hombres nacen pequeños y otros alcanzan la pequeñez, es claro que Adam Smith ha tenido que soportar mucha pequeñez” (Sen, 2010 [2009], p. 217). La TER ha propuesto



la maximización del interés propio como la conducta exclusiva de las personas, basada en planteamientos equivocadamente atribuidos a cierta interpretación de Smith. Y esta ha sido utilizada ampliamente por muchas universidades para enseñar economía desde esta perspectiva limitada. Para apoyar los planteamientos de la TER, muchos libros de texto y aún autores traen a colación el pasaje de *La riqueza de las naciones* sobre el carnicero, el cervecero y el panadero, con respecto a lo cual el propio Sen sostiene que “en algunas escuelas de economía, los lectores de Smith no parecen ir más allá de esos breves renglones” (Sen, 2010 [2009], p. 217).

La defensa de Smith por parte de Sen en *La idea de la justicia* es más fuerte que en sus escritos anteriores. El interés propio, incluso el amor propio fue una de las motivaciones que Smith aducía pero no era la única. Smith “señaló el hecho de que el ‘amor propio’...podría ser tan solo una de las muchas motivaciones de los seres humanos” (p. 216). Sen considera que *La teoría de los sentimientos morales* es un texto en el que Smith planteó una gran cantidad de categorías que expresaban muchas otras motivaciones distintas al egoísmo entre las cuales se encontraban la humanidad, la justicia, la generosidad y el espíritu público, entre otras. Incluso, Sen hace explícito que su distinción entre simpatía y compromiso se inspiró indudablemente en Smith, con respecto a lo cual, además, según el propio Sen, su explicación se quedó corta comparada con la de Smith. Una afirmación de Sen en *La idea de la justicia*, a propósito de su distinción planteada en *Rational fools*, hace más explícita la defensa de Smith,

Esta doble distinción entre simpatía y compromiso, aunque mucho menos articulada que la diferenciación multicategorial de Adam Smith entre varias distintas motivaciones, que va en contra de la dominación de una búsqueda estrecha del interés propio, está obviamente muy inspirada en el análisis smithiano (Sen, 2010 [2009], p. 219).

Sen defiende el compromiso y su fuente principal también es Smith. La gente se puede comprometer con causas nobles y esto no es irracional. La gente puede llegar a la magnanimidad. La gente no es egoísta ni auto-interesada siempre y en todos los casos. Tampoco actúa en forma permanente bajo las orientaciones benevolentes. Las personas tienen muchos estímulos para actuar y decidir sus asuntos y esta fue una posición muy smithiana y muy defendida por Sen en la construcción de una teoría sobre la racionalidad.

## 6.1 Sen y el espectador imparcial

En *La idea de la justicia*, en el marco de la sustentación de las capacidades y oportunidades como los materiales de la justicia, y defendiendo la idea de que la capacidad de los individuos mantiene una relación cercana con el compromiso social, Sen hace la siguiente afirmación: “todo el enfoque del ‘espectador imparcial’, en el cual se inspira la perspectiva de este libro, se concentra en la relevancia de la sociedad —y de la gente cercana y lejana— en el ejercicio valorativo de los individuos” (Sen, 2010 [2009], p. 275, resaltado mío). Sen nos plantea sin ambigüedad que su idea de justicia está inspirada en la figura del “espectador imparcial” que propuso Adam Smith.

La filosofía moral de Smith en la *Teoría de los sentimientos morales* (Smith, 1976) se basa sobre el *espectador imparcial*. Es un espectador de nuestra conducta y sentimientos. Muchas veces lo define como el *hombre dentro del pecho*. Es como una especie de conciencia moral de las personas. Así como las personas pueden simpatizar con otras, es decir, ponerse en su lugar para percibir, aunque sea aproximadamente, sus sentimientos y su origen, cualquier espectador debe conocer las causas de los sentimientos del otro para ponerse en su lugar. El espectador puede simpatizar con las pasiones de otras personas o con

las de la persona en la cual habita. En este último caso, se vuelve fundamental su función porque actúa como un consejero, y muchas veces un juez, de las actuaciones de las personas, en la medida en que el espectador simpatiza, aprueba o desaprueba el comportamiento de la persona.

Pasiones sociales tales como la estima, la libertad, el humanitarismo, la benevolencia, el amor, etc., producen simpatía en el espectador. En cambio no simpatiza con pasiones antisociales tales como la ira o la animadversión. El espectador simpatiza con las alegrías, pero también con las grandes aflicciones e incluso está en disposición de ayudar a remediarlas. Por tanto, problemas como la pobreza le interesan. El espectador imparcial simpatiza con la felicidad de quienes prosperan. También con el dolor de aquellos que tienen adversidades. El espectador simpático considera todos los sentimientos que pueda sentir la persona que actúa y puede hacerse un juicio de acuerdo con la evaluación del grado de tales sentimientos.

El espectador imparcial es fundamental a la hora de consultar y comparar nuestros intereses con los de los demás. El espectador imparcial es quien nos regula los sentimientos hacia los demás comparándolos con los sentimientos propios. Cuando nos basamos en conductas regidas por el amor propio, el espectador imparcial es quien nos hace ver el interés y la preocupación por los demás. En este sentido, el espectador imparcial no es egoísta, porque en alguna medida está pensando en los demás, incluidos nosotros mismos.

### *El hombre virtuoso de Smith*

En esta sección me baso en la parte VI de *La teoría de los sentimientos morales* (Smith, 1976). Lo valioso en la vida de las personas, de acuerdo con Smith, es la virtud. Ser

virtuoso debe ser el fin primordial del individuo. Un hombre virtuoso es prudente, pero no necesariamente egoísta. Justo y benéfico, es decir, benevolente. Busca su propia felicidad pero también busca la felicidad, desinteresada y no egoísta, de los demás. También practica la continencia en el sentido de autocontrol, en particular hacia sentimientos desagradables como la ira y el miedo. Pero tal sistema es inalcanzable sin la ayuda del espectador imparcial y simpático. El espectador tiene la función principal de permitir que el sistema funcione.

El hombre virtuoso de Smith es prudente y benévolo. La benevolencia incluye ser justo y benéfico. Mientras que la prudencia se relaciona con la búsqueda de la propia felicidad, la benevolencia se refiere a la búsqueda de la felicidad de los demás. La virtud primaria más útil para el individuo es la prudencia, la cual está en función de la razón y del autocontrol. La prudencia exige preservar el buen estado de salud, para lo cual es necesario satisfacer las necesidades y conveniencias del cuerpo. También exige defender la reputación y posición de la persona en cuestión en la sociedad. Dicha reputación y posición depende de la riqueza e ingresos, a lo cual Smith le llama fortuna, pero asimismo, depende del carácter de la persona y de la estima y buena voluntad que suscite en las personas con las cuales convive. Smith da unas recomendaciones para ampliar la fortuna de las personas: 1) conocimiento y destreza en el negocio o profesión, 2) aplicación y laboriosidad en su ejercicio, y 3) frugalidad y parsimonia en los gastos.

Sin embargo, la prudencia no consiste únicamente en la anterior descripción. Smith considera que también hay prudencia superior e imprudencia. La prudencia superior incluye la prudencia, más otras virtudes tales como el valor (frente al miedo), la benevolencia con respecto a los demás, el respeto por la justicia y el autocontrol. La imprudencia tiene que ver con la falta de capacidad para

cuidar de sí mismo. La prudencia superior también amplía el espectro de acción de la conducta de las personas y su interacción con otras personas y con instituciones como por ejemplo el Estado e incluso las consideraciones benevolentes hacia la humanidad. Las personas tienen la responsabilidad de cuidar de sí mismos. Pero dado que somos individuos simpáticos, también debemos responder por nuestras relaciones con los miembros de la familia, los nexos morales con los colegas del trabajo, los socios en los negocios, los vecinos, los amigos, el interés por los asuntos de la nación e incluso el amor a la humanidad.

En síntesis, el comportamiento del hombre virtuoso comprende tres reglas principales: a) perfecta prudencia, b) justicia estricta, y c) correcta benevolencia. La perfecta prudencia conduce a la felicidad propia, mientras que la justicia y la benevolencia conducen a la felicidad de los demás. Este comportamiento puede verse limitado o influido por pasiones que pueden restringir que la persona se conduzca con relación a tales reglas de conducta. Las pasiones que exigen continencia son el miedo y la ira. Otras pasiones pueden llevar a graves extravíos. Todo este comportamiento del hombre virtuoso es considerado por el espectador imparcial. El espectador imparcial simpatiza y aprueba. Tales consideraciones permiten apreciar que Smith estaba muy lejos de promover exclusivamente la conducta auto-interesada de los individuos.

### *Economía y ética*

Amartya Sen ha insistido en su proyecto de conectar a la economía con la ética. Sen ha estado muy interesado en promocionar la importancia que tiene para el análisis económico moderno el estudio de las interconexiones entre la economía y la ética. En la realización de esa tarea, la fundamentación en el trabajo de Smith ha sido crucial. Smith fue primero profesor de filosofía moral y

luego se interesó por los problemas de economía política. Las contribuciones de Sen también han estado alternativamente entre los campos de la filosofía moral y de la ética por una parte, y de la economía por otra. Hausman, D. & McPherson, M. S. (2007 [1996], p. 22) consideran que “La economía sigue siendo en parte una ciencia moral: no se puede hacer sin presupuestos morales y es difícil hacerla bien sin abordar los temas morales de una manera inteligente”.

Es necesario que la economía se interese e interactúe con los aspectos éticos. González (2006), por ejemplo, sostiene que el “pensamiento económico es por naturaleza ético”. En ese planteamiento González se apoya en la idea de Jesús Antonio Bejarano, concerniente a que la teoría económica debe incluir “la dimensión del otro” (González, 2006, p. 105). También alude González al pensamiento de Adam Smith y Amartya Sen. Smith nos dice que los individuos para interactuar simpáticamente deben colocarse en los zapatos del otro. Por su parte, Sen ha sostenido que la historia de la economía ha estado marcada por dos visiones contrapuestas: “la ética” y “la ingeniería” (Sen, 1989).

Para mostrar su planteamiento, González (2006) recurre a examinar los planteamientos de *los grandes maestros*<sup>4</sup>, quienes en sus principales textos han introducido en el análisis económico los aspectos éticos. En el caso de Smith y Sen, la importancia que le dan a las conexiones entre la economía y la ética es un punto que los vincula fuertemente.

4 González llama *grandes maestros* a los principales autores de la teoría económica entre los que se cuentan a Smith, Mill, Bentham, Marshall, Veblen, Keynes, Mises, Arrow, Buchanan, Hayeck, Simon, entre muchos otros.

## 7. Conclusiones

Amartya Sen le da una importancia crucial a los valores sociales, incluida la justicia. La racionalidad es una de las exigencias de la justicia. En su análisis, Sen destaca esta importancia de la racionalidad. Pero, a diferencia de la interpretación predominante en la teoría económica, Sen afirma que la racionalidad debe verse como meta-preferencia. Es necesario examinar las razones subyacentes a la elección. Esta visión de Sen amplía el examen de la racionalidad y nos invita a tener en cuenta en nuestros modelos de comportamiento tal noción. Sin embargo, en nuestras facultades aún sigue predominando exclusivamente el análisis limitado de la TER basado en la maximización del interés propio, la cual predomina en los libros de texto.

La racionalidad, tal y como es entendida y promovida por la TER, es insuficiente como teoría explicativa de la conducta económica. La racionalidad ha sido explicada tradicionalmente en economía como la maximización del interés propio, basada además en una interpretación errónea de Smith. En cambio, para Sen, la racionalidad debe ser entendida como el escrutinio razonado de la elección de los individuos. Incluso, dice Sen, a veces las personas actúan de una manera diferente a la cual previamente habían pensado, pues, pueden ser débiles de voluntad. Sin embargo, esta característica no los deja por fuera de la racionalidad, en la medida en que reflexionen sobre sus elecciones y las de los otros.

Sen no descarta del todo el comportamiento de la maximización del interés propio. En algunas situaciones, incluso es conveniente. Sin embargo, su crítica apunta a que tal comportamiento auto-interesado no es el único motivo que tienen los seres humanos para actuar. La gente actúa en cambio por diversas razones y buscando muchos objetivos distintos. Se hace necesario, entonces,

que en los cursos de micro, macro e incluso principios de economía se incluya además de los aspectos referentes a la TER, las amplias nociones de la teoría de Sen.

Adam Smith tuvo una visión amplia de la conducta del ser humano. El interés propio no era la única regla de conducta para Smith. Y esta visión es defendida por Sen, quien ha tratado de extender el análisis de Smith en términos de las consideraciones amplias sobre el comportamiento de los individuos, basado en *la teoría de los sentimientos morales*. El análisis de la simpatía y el compromiso que realiza Sen permite ir más allá de la visión limitada de la racionalidad como maximización del interés propio, y en este sentido, Sen no duda en tomar partido a favor de Smith.

Sin embargo, la racionalidad, tal y como la entiende Sen, significa elección basada en razones imparciales. Smith, por su parte, hace parte de la escuela del sentimiento moral, la cual es contraria al racionalismo. En este punto, podría haber una contradicción entre Sen y Smith y nos emerge la pregunta por la compatibilidad entre las visiones de los dos autores, por ejemplo, alrededor de algunos valores sociales como la justicia. Este será un tema para abordar en próximos escritos. Por ahora, las conexiones entre Smith y Sen nos han invitado a repensar la noción de racionalidad.

Es necesario que la economía se interese e interactúe con los aspectos éticos. El rescate de Smith por parte de Sen implica incluir la ética en el análisis económico. No se puede construir una economía alejada de la ética. Esta tarea implica también desarrollar el programa de investigación propuesto por Sen en su libro *La idea de la justicia*. La pregunta fundamental por la justicia está en el corazón del análisis económico. En *La idea de justicia*, Sen reúne varios de sus principales conceptos propuestos a lo largo del trabajo de su vida. Sen ha trabajado en muchos

temas, no obstante los temas con los cuales elabora su teoría amplia de la justicia han estado en el núcleo de su trabajo, como es el caso de la racionalidad.

## Referencias

- Becker, G. (1996). *Accounting for tastes*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Emmett, R. (2007). Oral history and the historical reconstruction of Chicago economics. *History of political economy*, 39, 172-192.
- González, J. (2006). *Economía, ética y políticas sociales*. Medellín: Corporación Región.
- Hausman, D., & McPherson, M. S. (2007 [1996]). *El análisis económico y la filosofía moral* (M. G. Vallarta, Trans.). Mexico, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1977). Rational fools: A critique of the behavioral foundations of economic theory. *Philosophy and public affairs*, 6 (4), 317-344.
- Sen, A. (1989). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2002a). *Rationality and freedom*. Cambridge, MA: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sen, A. (2002b). Rationality and social choice. *Rationality and freedom* (pp. 261-299). Cambridge, MA: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sen, A. (2010 [2009]). *La idea de la justicia* (H. V. Villa, Trans.). Bogotá: Taurus.
- Smith, A. (1976). *The theory of moral sentiments* (The Glasgow edition of the works and correspondence of Adam Smith ed.). London: Oxford University Press.
- Stigler, J. (1997). Los viajes de Smith en la nave del Estado (J. Pascual, Trans.) *El economista como predicador y otros ensayos*. Barcelona: Ediciones Folio.
- Stigler, G. J. (1997 (1976)). Los éxitos y fracasos del profesor Smith. En *El economista como predicador y otros ensayos* (pp. 70-91). Barcelona: Folio.
- Vriend, N. (1996). Rational behavior and economic theory. *Journal of economic behavior and organization*, 29, 263-285.